



APRUEBA MATRIZ DE METAS E INDICADORES DE LAS POLÍTICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO EN EL ÁMBITO FUNCIONAL DEL SECTOR INTERIOR, PARA EL AÑO FISCAL 2015.

Resolución Ministerial

N° 083-2015-IN

Lima, 06 de Febrero de 2015

VISTO:

El Oficio N° 000145-2015/IN/DGPP del 16 de enero de 2014, mediante el cual la Dirección General de Planificación y Presupuesto propone la aprobación de la Matriz de Metas e Indicadores de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento en el Ámbito Funcional del Sector Interior para el Año Fiscal 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 4° de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece como competencia exclusiva del Poder Ejecutivo el diseño y supervisión de las políticas nacionales y sectoriales, las cuales son de obligatorio cumplimiento para todas las entidades del Estado en todos los niveles de gobierno; señalando el numeral 22.2 de su artículo 22° que corresponde a los Ministerios ejecutar y supervisar políticas nacionales y sectoriales;

Que, el artículo 4° de la Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, Decreto Legislativo N° 1135, señala que el Sector Interior comprende al Ministerio del Interior, la Policía Nacional del Perú y a los organismos públicos adscritos a él; precisando su artículo 13° que la Policía Nacional del Perú es una institución pública del Estado dependiente del Ministerio del Interior;

Que, de otro lado, se tiene que, mediante Decreto Supremo N° 027-2007-PCM se establecieron las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento para todas las entidades del Gobierno Nacional, a fin de que el conjunto de instituciones y funcionarios públicos impulsen transversalmente su promoción y ejecución en adición al cumplimiento de las políticas sectoriales;

Que, asimismo, el artículo 3° del referido Decreto Supremo señala que mediante Resolución Ministerial del sector respectivo, los Ministerios publicarán las metas concretas y los indicadores de desempeño para evaluar semestralmente el cumplimiento de las Políticas Nacionales y Sectoriales de su competencia;

Que, de acuerdo con el literal a) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2013-IN, es función del Ministro del Interior orientar, formular, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las Políticas Nacionales y sectoriales a su cargo en armonía con la política general del Gobierno;

Que, asimismo, conforme lo previsto en el artículo 76° del referido Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior la Dirección General de Planificación y Presupuesto es el órgano encargado de asesorar a la Alta Dirección y demás órganos del Sector Interior en la formulación, ejecución, monitoreo y evaluación de la política sectorial, y



L. DELGADO



P. FIGUEROA

R. ALJOBIN



Resolución Ministerial

Artículo 3º.- De los Órganos Ejecutores

Los Órganos Ejecutores remitirán a los Órganos Supervisores la evaluación de la ejecución de las Metas e Indicadores de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento del Sector Interior para el Año Fiscal 2015 a los ocho (08) días calendario de culminado el semestre.

Asimismo, los Órganos Supervisores deben remitir a la Dirección General de Planificación y Presupuesto el Informe de Evaluación consolidado a los quince (15) días calendario de culminado el semestre.

Artículo 4º.- De la formulación del proyecto de Matriz de Metas e Indicadores del Año Fiscal 2016

Los Órganos Ejecutores involucrados son responsables de formular y remitir su proyecto de Matriz de Metas e Indicadores del Año Fiscal 2016 a los Órganos Supervisores, los que a su vez deberán remitir en forma consolidada a la Dirección General de Planificación y Presupuesto para su consolidación a nivel sectorial, antes 31 de octubre de 2015.

Artículo 5º.- De la responsabilidad

El cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución es de responsabilidad del Director o Jefe de los Órganos Ejecutores y su incumplimiento será informado, por la Dirección General de Planificación y Presupuesto, ante el Órgano de Control Institucional del Ministerio y/o al Órgano de Control Institucional de la Policía Nacional del Perú, según corresponda.

Artículo 6º.- De la Publicación

La presente Resolución será publicada en el Diario Oficial "El Peruano" y el Anexo será publicado en el portal Institucional del Ministerio del Interior: www.mininter.gob.pe

Regístrese, comuníquese y publíquese.


DANIEL URRESTI ELERA
MINISTRO DEL INTERIOR



P. FIGUEROA



L. DELGADO



G. AMES



R. ALJOBIN

MATRIZ DE METAS E INDICADORES DE LAS POLITICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO EN EL AMBITO FUNCIONAL DEL SECTOR INTERIOR DURANTE EL AF-2015

POLITICAS NACIONALES	ACTIVIDADES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION			ORGANO EJECUTOR
				I SEM	II SEM	TOTAL	
2º EN MATERIA DE IGUALDAD DE HOMBRES Y MUJERES							
2.1 Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en las políticas públicas, planes nacionales y prácticas del Estado, así como en la contratación de servidores públicos y el acceso a los cargos directivos	1 Realizar prácticas equitativas e igualitarias en el trato y relaciones entre hombres y mujeres del Sector Interior	Número de normas aprobadas para el uso del lenguaje inclusivo en las comunicaciones y documentación oficial en el Sector Interior	Norma aprobada	1	1	1	PNP (DIREJEPER) ONAGI
	2 Promover la incorporación del enfoque de género en el Sector Interior	Número de Planes de Desarrollo de las personas que incorporan el enfoque de género	Plan	1	1	1	DGRH ONAGI
2.2 Impulsar en la sociedad, en sus acciones y comunicaciones, la adopción de valores, prácticas, actitudes y comportamiento equitativo entre hombres y mujeres, para garantizar el derecho a la no discriminación de las mujeres y la erradicación de la violencia familiar y sexual	1 Desarrollar acciones de prevención en temas de violencia de género al interior de la entidad y con su población objetivo	Numero de charlas en temas de violencia de genero	Charla	1		1	DGRH
			Actividades académicas que incorporan el tema de violencia de género en la PNP	Curso	34	36	70
2.3 Garantizar el ejercicio pleno de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres.	2 Sensibilizar en el Ministerio del Interior para garantizar la responsabilidad familiar entre varones y mujeres	Numero de licencias otorgadas sobre derecho por paternidad	Licencia otorgada	2	3	5	PNP (DIREJEPER)
					30	30	PNP (DIREJEPER) DGRH
2.4 Promover el acceso de las mujeres a instancias de poder y toma de decisiones en la sociedad y en la administración pública	1 Implementar servicios que garanticen el ejercicio pleno de los derechos de las trabajadoras en edad fértil	Número de lactarios implementados	Lactario	1		1	PNP (DIREJEPER) DGRH SUCAMEC
				1		1	
2.4 Promover el acceso de las mujeres a instancias de poder y toma de decisiones en la sociedad y en la administración pública	1 Impulsar el acceso a las mujeres a instancias de poder y toma de decisión, a través de la incorporación de cuotas de género, para garantizar la igualdad de mujeres y hombres en el Sector Interior	Número de normas que establecen cuotas de género en cargos directivos	Cargo directivo	1		1	PNP (DIREJEPER) DGRH SUCAMEC ONAGI MIGRACIONES
				25%		25%	
				25%		25%	
				25%		25%	
3º EN MATERIA DE JUVENTUD							
3.6 Desarrollar planes, programas y proyectos que garanticen la prevención y la rehabilitación de jóvenes que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, atendiendo su heterogeneidad, en el marco de una cultura de paz, tolerancia y seguridad ciudadana	1 Estrategias de socialización y vinculación a entornos libre de violencia para las y los jóvenes en conflicto con la ley, y menores infractores.	Número de jóvenes que participan en programas de prevención de la violencia.	Jóven participante	150		150	PNP (REGPOL CALLAO)
5º EN REALCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES							
5.1 Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en cada Sector e institución pública su contratación y acceso a cargos de dirección	1 Contratar a personas con discapacidad para el cumplimiento de la cuota de empleo no inferior al 5% bajo cualquier régimen laboral	Porcentaje de personas acreditadas con la condición de discapacidad que laboran en la entidad	Porcentaje		5%	5%	DGRH ONAGI PNP (UNIDADES EJECUTORAS) MIGRACIONES SUCAMEC
	2 Adecuar las sedes para la persona con discapacidad, en base al principio de diseño universal	Número de rampas, barras de apoyo, servicios y estacionamiento adaptados para el acceso del personal con discapacidad	Ambiente acondicionado		3	3	DGI ONAGI
					2	2	
6º EN MATERIA DE INCLUSIÓN							
6.3 Adoptar medidas de erradicación del trabajo infantil y apoyar la promoción de la paternidad responsable	1 Desarrollar eventos para la implementación de la Estrategia Nacional de Prevención del Trabajo Infantil en el Ministerio del Interior (ENPENETI)	Número de charlas desarrolladas en el marco de ENPENETI	Charla	1	1	2	DGSD
6.4 Garantizar el respeto de los derechos de grupos vulnerables, erradicando toda forma de discriminación	1 Sensibilizar e informar sobre los derechos de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y mujeres para evitar forma de discriminación	Número de charlas desarrolladas sobre erradicación de toda forma de discriminación	Charla	32	32	64	DGSD
7º EN MATERIA DE EXTENCIÓN TECNOLÓGICA, MEDIO AMBIENTE Y COMPETITIVIDAD							
7.7 Apoyar a las estrategias nacionales, regionales y locales de lucha contra la contaminación del medio ambiente	1 Realizar operaciones policiales de prevención e investigación de elementos que cometan delitos ambientales, que contribuya a mejorar la calidad de vida con ambiente sano	Número de denuncias ambientales atendidas, para disminuir la contaminación y mejorar la calidad ambiental	Investigación resuelta	750	750	1,500	PNP (DIREJMA Y REGPOLES)
			Numero de operativos ejecutados en delitos ambientales	Operativo	1,500	2,000	3,500


E. MUÑANTE


J. GUZMAN R


R. ALJOBÍN

MATRIZ DE METAS E INDICADORES DE LAS POLITICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO EN EL AMBITO FUNCIONAL DEL SECTOR INTERIOR DURANTE EL AF-2015

POLITICAS NACIONALES	ACTIVIDADES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION			ORGANO EJECUTOR	
				I SEM	II SEM	TOTAL		
8° EN RELACION AL AUMENTO DE CAPACIDADES SOCIALES								
8.2	Promover el ejercicio de los derechos y responsabilidades ciudadanas con relación a las políticas, programas y servicios sociales	1 Promover y desarrollar actividades de capacitación y difusión sobre derechos y responsabilidades ciudadanas, dentro del marco de los programas, proyectos y servicios sociales que presta el Estado, las zonas rurales, comunidades campesinas y nativas, ubicadas en zonas de pobreza y extrema pobreza	Número de comunidades capacitadas sobre derechos y responsabilidades ciudadana en relación a las políticas, programas y servicios sociales	Comunidad beneficiada	45	48	93	DGSD
8.3	Difundir en todas sus acciones y programas, los valores éticos de convivencia social tales como la honestidad, la transparencia, la responsabilidad, la solidaridad, el respeto y la puntualidad	1 Desarrollar cursos sobre valores éticos de convivencia	Número de cursos sobre valores éticos de convivencia social	Curso	1 30	1 32	2 62	DGDH DGSD
9° EN MATERIA DE EMPLEO Y MYPE								
9.3	Promover la participación de las MYPE en las adquisiciones estatales	1 Priorizar en los procesos de licitaciones y adquisiciones a la micro y pequeña empresa	Número de MYPE que contrataron con el Ministerio del Interior	MYPE	150 1 3 12 2 270	150 4 2 12 2 280	300 5 5 24 4 550	DGA DGI ONAGI MIGRACIONES SUCAMEC PNP (UNIDADES EJECUTORAS)
11° EN MATERIA DE POLITICA ANTICORRUPCIÓN								
11.1	Fortalecer la lucha contra la corrupción en las licitaciones, las adquisiciones y la fijación de los precios referenciales, eliminando los cobros ilegales y excesivos	1 Asegurar que los servidores públicos encargados de las contrataciones públicas en cada una de las entidades, cuenten con conocimientos y habilidades suficientes para el desempeño eficiente de sus funciones	Porcentaje de profesionales y técnicos de la OEC que cuenten con certificación del OSCE	Porcentaje	50% 50% 50% 50% 40%	50% 50% 50% 50% 40%	100% 100% 100% 100% 80%	DGA PNP SUCAMEC MIGRACIONES ONAGI
11.2	Garantizar la transparencia y la rendición de cuentas	1 Desarrollar e implementar mecanismos para la gestión, sistematización y respuesta oportuna de solicitudes de acceso a la información pública	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública atendidas, de acuerdo a la Ley de Transparencia.	Porcentaje	50% 50% 50% 40% 50%	50% 50% 50% 40% 50%	100% 100% 100% 80% 100%	SG MININTER PNP SUCAMEC ONAGI MIGRACIONES
11.3	Promover a través de sus acciones y comunicaciones la Ética Pública	1 Sensibilizar al personal del Sector Interior sobre Ética Pública	Porcentaje de servidores públicos (civiles y policiales) capacitados en temas vinculados a la Ética Pública.	Porcentaje	50% 50% 50% 50% 50%	50% 50% 50% 50% 50%	100% 100% 100% 100% 100%	MIGRACIONES PNP ONAGI IGSI SUCAMEC
12° EN MATERIA DE POLITICAS DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL								
12.1	Fomentar la participación activa de todos los Sectores, niveles de Gobierno y de la sociedad en su conjunto, en el logro de los objetivos de la Política de Seguridad y Defensa Nacional	1 Promover la difusión de la doctrina de Defensa Nacional y los conceptos de gobernabilidad y democracia, orientada a generar en la población conciencia de participación en defensa nacional	Número de eventos de capacitación y de difusión realizados	Evento	24	24	48	OSDN
		2 Promover, reactivar y reforzar las organizaciones de base con la participación de la población para su seguridad y autodefensa	Número de organizaciones conformadas / reactivadas	Organización	100	100	200	ONAGI
		3 Ejecutar operaciones policiales para reducir el tráfico ilícito de droga	Cantidad de droga decomisada	Kilogramo	15,830	20,170	36000	PNP (DIREJANDRO)
			Cantidad de drogas cocainicas decomisadas (considerada solo CC+PBC)	Kilogramo(CC + PBC)	10,154	12,937	23,091	
			Personas detenidas por tráfico ilícito de drogas	Persona	7,500	7,500	15,000	
Cantidad de Insumos quimicos incautados	Kilogramo		600,000	600,000	1,200,000			
Número de personas sujetas a investigación, por lavado de activos	Persona	1,297	1,297	2,594				



E. MUÑANTE



J. GUZMAN R.



R. ALJOBIN

MATRIZ DE METAS E INDICADORES DE LAS POLITICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO EN EL AMBITO FUNCIONAL DEL SECTOR INTERIOR DURANTE EL AF-2015

POLITICAS NACIONALES	ACTIVIDADES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION			ORGANO EJECUTOR	
				I SEM	II SEM	TOTAL		
12° EN MATERIA DE POLITICAS DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL								
		Número e bienes registrables incautados por lavado de activos	Bien	485	488	973		
		Cantidad de droga destruida	Kilogramo	18,000	18,000	36,000	DGCO	
		Número de hectáreas erradicadas de plantaciones ilegales de hoja de coca	Hectárea	10,000	10,000	20,000		
		Personas atendidas por el Programa de Responsabilidad Social Comunitaria	Persona	24,179	24180	48,359		
	4 Planear y ejecutar operaciones y acciones policiales	Porcentaje de terroristas reducidos	Porcentaje	3%	3%	6%	PNP (DIREJECOTE)	
	5 Ejecutar operaciones policiales para reducir los índices de inseguridad, violencia y delitos	Tasa de victimización por personas	Porcentaje	15%	15%	30%	PNP (DIRETIC)	
		Tasa de homicidios	porcentaje	4.06%	5.22%	9.28%	PNP (DIRETIC)	
		Número de asistencia técnica y administrativa a los comités de seguridad ciudadana	Comité de seguridad ciudadana	560	558	1,118	DGSC	
12.2	Fomentar el orgullo y la identidad nacional	1 Desarrollar eventos educativos y la difusión, a través de diferentes medios, en fomento del Orgullo Nacional	Número de eventos realizados en el fomento del orgullo y la identidad nacional	Evento Actividad cívico-patriótica	32 6,000	27 6000	59 12,000	OSDN ONAGI
13° EN MATERIA DE SERVICIO CIVIL								
13.3	Fortalecer la gestión de los recursos humanos del Estado a cargo de las Oficinas de Recursos Humanos, contribuyendo al cumplimiento de los derechos y obligaciones de los trabajadores	1 Promover la actualización, el desarrollo profesional o potenciar las capacidades de los servidores civiles	Número de servidores civiles capacitados en el marco del Plan de Desarrollo de las Personas	Persona capacitada	100	100 80	200 80	DGRH SUCAMEC
		2 Aprobar y ejecutar el Plan de Desarrollo de Personas al Servicio del Estado Quinquenal Anualizado	Número de Planes de Desarrollo de las personas (Quinquenal y anual) aprobados y presentados a SERVIR	Plan	1	2	2	ONAGI DGRH SUCAMEC
14° EN MATERIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE								
14.1	Fortalecer el desarrollo de capacidades en todas las instancias del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastre para la toma de decisiones	1 Promover una cultura de prevención frente a los desastres naturales y tecnológicos, así como la conciencia de participación en la movilización	Número de persona capacitada en materia de prevención frente a desastres naturales y tecnológicos	Persona capacitada	3,600	3,600	7,200	OSDN
			Número simulacros de defensa civil y movilización realizados	Simulacro	1	2	3	

